

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

Sres.

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

REF: HECHO RELEVANTE

Aprobación de la modificación del Fondo Común de Inversión "OPTIMUM DESARROLLO ARGENTINO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA ECONOMÍA REAL".

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de **BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (la "Sociedad"), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada, que el texto de la Adenda al Reglamento de Gestión del fondo común de inversión "**OPTIMUM DESARROLLO ARGENTINO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA ECONOMÍA REAL**" (el "Fondo") aprobado mediante Resolución Número RESFC-2022-21618-APN-DIR#CNV de fecha 03 de febrero del 2022 (la "Resolución"), publicado en la Autopista de la Información Financiera a través del acceso "Reglamento de Gestión", se corresponde en todos sus términos con el texto oportunamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia de la Adenda y el Texto Ordenado del Reglamento de Gestión del Fondo, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria.

Atentamente.

Por: **BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.**
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Maria Victoria Aidar
Apoderada

Maximiliano D Ángelo
Apoderado



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

El inversor sostenible para un mundo en evolución